



ACTA DE SESIÓN: TERCERA/EXT/08-10-2020

En la Ciudad de México, siendo las 11 horas con 15 minutos del día 08 de octubre del año 2020; con motivo de la CONVOCATORIA A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, estando reunidos los CC. **JOSÉ DE JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA, ADRIANA DÍAZ CONTRERAS, ELIZABETH PÉREZ VALDEZ, EDGAR EMILIO PEREYRA RAMÍREZ, CAMERINO ELEAZAR MÁRQUEZ MADRID, AÍDA ESTEPHANY SANTIAGO FERNÁNDEZ, KAREN QUIROGA ANGUIANO, RICARDO ÁNGEL BARRIENTOS RÍOS, KARLA LIZETH JACOBO LÓPEZ Y ÁNGEL CLEMENTE ÁVILA ROMERO**, en la Sala de Sesiones de la Dirección Nacional Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática, sito en Avenida Benjamín Franklin, número 84, Colonia Escandón, Demarcación Miguel Hidalgo, Código Postal 11800, Ciudad de México.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25, numeral 1, inciso f), de la Ley General de Partidos Políticos; 1, 2, 3, 6, 7, 8, 10, 19, fracción IV, 20, 23, 36 y 38 del Estatuto aprobado mediante la Resolución INE/CG510/2019, del Consejo General del Instituto Nacional Electoral y la celebración del Primer Pleno Ordinario del X Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, llevado a cabo el día 29 de agosto del año 2020, se constituye la DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, órgano colegiado con derecho a voz y voto se encuentra integrado por las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO
JOSÉ DE JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA	Presidente Nacional
ADRIANA DÍAZ CONTRERAS	Secretaria General Nacional



ACTA DE SESIÓN: TERCERA/EXT/08-10-2020

NOMBRE	CARGO
ELIZABETH PÉREZ VALDEZ	Secretaria de Asuntos Electorales y Política de Alianzas
EDGAR EMILIO PEREYRA RAMÍREZ	Secretaria de Gobiernos y Asuntos Legislativos
CAMERINO ELEAZAR MÁRQUEZ MADRID	Secretaria de Planeación Estratégica y Organización Interna
AÍDA ESTEPHANY SANTIAGO FERNÁNDEZ	Secretaria de Comunicación Política
KAREN QUIROGA ANGUIANO	Secretaria de Igualdad de Géneros
RICARDO ÁNGEL BARRIENTOS RÍOS	Secretaria de Derechos Humanos y de la Diversidad Sexual
KARLA LIZETH JACOBO LÓPEZ	Secretaria de Juventud, Educación, Ciencia, Tecnología y Agendas Sustentables

En términos de lo establecido por el artículo 38, incisos d), e) y f), del Estatuto, también forman parte de esta Dirección Nacional Ejecutiva, con derecho a voz, las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO
ROXANA LUNA PORQUILLO	Presidenta de la Mesa Directiva del X Consejo Nacional.
MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA	Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Cámara de Senadores.



ACTA DE SESIÓN: TERCERA/EXT/08-10-2020

NOMBRE	CARGO
BEATRIZ VERÓNICA JUÁREZ PIÑA	Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Cámara de Diputados
ÁNGEL CLEMENTE ÁVILA ROMERO	La Representación ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA.

VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

En uso de la voz la C. Adriana Díaz Contreras manifestó que, a efecto de desahogar el presente punto del orden del día, informamos que se encuentran presente con derecho a voz y voto:

NOMBRE	CARGO
JOSÉ DE JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA	Presidente Nacional
ADRIANA DÍAZ CONTRERAS	Secretaria General Nacional
ELIZABETH PÉREZ VALDEZ	Secretaria de Asuntos Electorales y Política de Alianzas
EDGAR EMILIO PEREYRA RAMÍREZ	Secretaria de Gobiernos y Asuntos Legislativos
CAMERINO ELEAZAR MÁRQUEZ MADRID	Secretaria de Planeación Estratégica y Organización Interna
AÍDA ESTEPHANY SANTIAGO FERNÁNDEZ	Secretaria de Comunicación Política
KAREN QUIROGA ANGUIANO	Secretaria de Igualdad de Géneros



ACTA DE SESIÓN: TERCERA/EXT/08-10-2020

NOMBRE	CARGO
RICARDO ÁNGEL BARRIENTOS RÍOS	Secretaría de Derechos Humanos y de la Diversidad Sexual
KARLA LIZETH JACOBO LÓPEZ	Secretaría de Juventud, Educación, Ciencia, Tecnología y Agendas Sustentables

Presentes también, con derecho a voz, pero sin voto:

NOMBRE	CARGO
ÁNGEL CLEMENTE ÁVILA ROMERO	La Representación ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral

Por lo cual, contamos con el quórum legal para sesionar válidamente, acto con el cual, se da por desahogado el punto número 1 del orden del día.

Acto seguido, la C. Adriana Díaz Contreras, anunció el punto número 2 del orden del día, consistente en la "lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día", para lo cual, dio lectura a la convocatoria a la Tercera Sesión Extraordinaria de la Dirección Nacional Ejecutiva, publicada en los estrados y en la página oficial de este instituto político el día 6 de octubre del año dos mil veinte:

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la Ciudad de México, en el horario de las **14:00 horas del día 06 de octubre del año dos mil veinte**, con fundamento en lo establecido en los artículos 41, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1; 2; 3; 6; 7; 8; 10; 19 numeral IV; 20; 23; 36, 37 y 39, Apartado B, fracción III, del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática aprobado mediante la Resolución INE/CG510/2019 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral; se fija en los estrados éste Instituto Político ubicados en Av. Benjamín Franklin, número 84, Alcaldía Miguel Hidalgo, Colonia Escandón, Código Postal 11800,



ACTA DE SESIÓN: TERCERA/EXT/08-10-2020

Ciudad de México; la “CONVOCATORIA A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA”, la cual se llevará a cabo el día 08 de octubre del 2020, a las 10:30 horas en primera convocatoria; y a las 11:30 horas en segunda convocatoria. Misma que se publica en la Página Oficial de este Instituto Político.

Lo cual se notifica para todos los efectos legales y estatutarios a que haya lugar

**CC. INTEGRANTES DE LA
DIRECCIÓN NACIONAL
EJECUTIVA DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 41, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1; 2; 3; 6; 7; 8; 10; 19 numeral IV; 20; 23; 36, 37 y 39, Apartado B, fracción III, del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática aprobado mediante la Resolución INE/CG610/2019 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, y demás relativos y aplicables, **SE CONVOCA A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** de la:

DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA

La cual se llevará a cabo en la Sala de Sesiones de la Dirección Nacional Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática, sito en Av. Benjamín Franklin, número 84, Colonia Escandón, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11800, Ciudad de México; el día 08 de octubre del año 2020, en el horario de las 10:30 horas en primera convocatoria; y en el horario de las 11:30 horas en segunda convocatoria, bajo la propuesta del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación y declaración del Quorum Legal;
2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día;



ACTA DE SESIÓN: TERCERA/EXT/08-10-2020

3. Análisis, discusión y en su caso aprobación del "Proyecto de acuerdo "23/PRD/DNE/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA, RELATIVO A LAS FECHAS Y MÉTODO DE ELECCIÓN DE LAS CANDIDATURAS DE ELECCIÓN POPULAR DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN LA ENTIDAD FEDERATIVA DE SAN LUIS POTOSI, REFERENTE AL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021, PARA LA ELECCIÓN DE CANDIDATURAS A GOBERNADOR, DIPUTADOS LOCALES Y AYUNTAMIENTOS";
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del "Proyecto de acuerdo 25/PRD/DNE/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA MEDIANTE EL CUAL, SE NOMBRAN A LOS REPRESENTANTES PROPIETARIOS Y SUPLENTE, ANTE LOS ORGANOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CORRESPONDAN, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA".
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación del "Proyecto de acuerdo 26/PRD/DNE/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA MEDIANTE EL CUAL, SE NOMBRA AL DELEGADO POLÍTICO PARA EL ESTADO DE ZACATECAS".
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación del "Proyecto de acuerdo 27/PRD/DNE/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA MEDIANTE EL CUAL, SE SUSTITUYE AL SECRETARIO TÉCNICO DEL ORGANO TÉCNICO ELECTORAL".

7. Clausura.

Ciudad de México a 06 de octubre de 2020.

Una vez que se dio lectura al orden del día, se sometió a consideración del pleno, quien este a favor del orden del día expresen su voto levantando la mano. - - - - -



ACTA DE SESIÓN: TERCERA/EXT/08-10-2020

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con nueve votos a favor el orden del día, acto con el cual, **se da por desahogado el punto número 2, del orden del día.** -

Adriana Díaz Contreras, en uso de la voz declara, dispensa de la lectura, antes de abordar el siguiente punto del orden del día, solicito que se someta a consideración del Pleno la dispensa de la lectura de antecedentes y considerandos de los acuerdos que serán analizados y en su caso aprobados por esta Dirección Nacional Ejecutiva, en virtud a que previamente han sido circulados a cada integrante los proyectos, por lo cual, de aprobarse la dispensa, se dará lectura al título y puntos de acuerdo del instrumento jurídico que se trate, de tal manera que, quienes estén a favor de la propuesta, favor de manifestarlo con su voto levantando la mano. ---

Quien este a favor de la propuesta, favor de manifestarlo con su voto levantando la mano. -----

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con nueve votos a favor, la dispensa de la lectura de antecedentes y considerandos de los instrumentos jurídicos a ser discutidos y en su caso aprobados por esta Dirección Nacional Ejecutiva. -----

PUNTO 3. DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO “23/PRD/DNE/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA, RELATIVO A LAS FECHAS Y MÉTODO DE ELECCIÓN DE LAS CANDIDATURAS DE ELECCIÓN POPULAR DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN LA ENTIDAD FEDERATIVA DE SAN LUIS POTOSI, REFERENTE AL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021, PARA LA ELECCIÓN DE CANDIDATURAS A GOBERNADOR, DIPUTADOS LOCALES Y



ACTA DE SESIÓN: TERCERA/EXT/08-10-2020

AYUNTAMIENTOS”.....

Para lo cual, daré lectura al título del Acuerdo:

“ACUERDO 23/PRD/DNE/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA, RELATIVO A LAS FECHAS Y MÉTODO DE ELECCIÓN DE LAS CANDIDATURAS DE ELECCIÓN POPULAR DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN LA ENTIDAD FEDERATIVA DE SAN LUIS POTOSI, REFERENTE AL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021, PARA LA ELECCIÓN DE CANDIDATURAS A GOBERNADOR, DIPUTADOS LOCALES Y AYUNTAMIENTOS”. En el cual se establece como: +

ACUERDO

PRIMERO. – Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 226, numeral 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 39 del Estatuto, esta Dirección Nacional Ejecutiva, informa al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, lo siguiente:

I. La fecha de inicio del proceso interno

La fecha de inicio del proceso electoral será el día 9 de noviembre del año dos mil veinte con la aprobación de la convocatoria.

II. El método o métodos que serán utilizados

La selección de la candidatura a la Gubernatura del Partido de la Revolución Democrática, se realizará de conformidad a lo establecido en el artículo 39,



ACTA DE SESIÓN: TERCERA/EXT/08-10-2020

APARTADO A, FRACCIÓN XLI y 48, APARTADO A, FRACCIÓN XXVI, del Estatuto.

El método para la selección de la candidatura a la Gubernatura será mediante designación de la Dirección Nacional Ejecutiva.

III. La fecha para la expedición para la convocatoria correspondiente

La convocatoria para elegir la candidatura a la Gubernatura del Partido de la Revolución Democrática, será aprobada el día 28 de noviembre del dos mil veinte.

IV. Los plazos que comprenderá cada fase del proceso interno

Las fases del procedimiento de selección de la candidatura a la Gubernatura del Partido de la Revolución Democrática, son las siguientes:

- *Periodo de registro de precandidatos:
Del 29 de noviembre al 3 de diciembre de dos mil veinte.*
- *Periodo de subsanación:
Los días 4 y 5 de diciembre de dos mil veinte.*
- *Otorgamiento de registro de precandidatos:
El día 9 de diciembre del dos mil veinte.*
- *Periodo de precampaña:
Del 10 de diciembre de 2020 y a más tardar el 8 de enero de dos mil veintiuno¹.*

V. Los órganos de dirección responsables de su conducción y vigilancia

¹ CALENDARIO DEL PROCESO ELECTORAL 2020-2021 PUBLICADO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SLP, CONSULTABLE EN LA SIGUIENTE URL: [http://ceepacslp.org.mx/ceepac/uploads2/files/CALENDARIO%20ELECTORAL\(1\).PDF](http://ceepacslp.org.mx/ceepac/uploads2/files/CALENDARIO%20ELECTORAL(1).PDF)



ACTA DE SESIÓN: TERCERA/EXT/08-10-2020

- *El órgano responsable del Partido de la Revolución Democrática para la conducción del proceso de selección interna de candidatas y candidatos a cargos de elección popular es la Dirección Nacional Ejecutiva a través del Órgano Técnico Electoral.*
- *El órgano responsable del Partido de la Revolución Democrática para la vigilancia del proceso de selección interna de candidatas y candidatos a cargos de elección popular es el Órgano de Justicia Intrapartidaria.*

VI. La fecha de celebración de la asamblea estatal, distrital o municipal según sea su caso.

La Dirección Nacional Ejecutiva celebrará sesión a más tardar el día veinte de febrero del año dos mil veintiuno.

SEGUNDO. – Por lo que respecta al informe de “FECHAS Y MÉTODO DE ELECCIÓN DE LAS CANDIDATURAS DE ELECCIÓN POPULAR DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN LA ENTIDAD FEDERATIVA DE SAN LUIS POTOSÍ, REFERENTE AL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021, PARA LA ELECCIÓN DE CANDIDATURAS A DIPUTADOS LOCALES Y AYUNTAMIENTOS”, esta Dirección Nacional Ejecutiva informará con base en lo establecido por el artículo 226, numeral 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, o en su caso, conforme a los plazos que determine el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí.-----

Una vez leída la propuesta de Acuerdo, someto a consideración del Pleno, ¿quién este a favor? nueve votos a favor, en consecuencia, se aprueba por unanimidad el **ACUERDO 23/PRD/DNE/2020**, acto con el cual, **se da por desahogado el punto número 3, el orden del día.**-----



ACTA DE SESIÓN: TERCERA/EXT/08-10-2020

PUNTO 4. DEL ORDEN DEL DÍA. -----

Análisis, discusión y en su caso aprobación del "Proyecto de acuerdo 24/PRD/DNE/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA MEDIANTE EL CUAL, SE NOMBRAN A LOS REPRESENTANTES PROPIETARIOS Y SUPLENTE, ANTE LOS ÓRGANOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CORRESPONDAN, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA"; -----

Para lo cual, daré lectura al título del Acuerdo: -----

ACUERDO 24/PRD/DNE/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA MEDIANTE EL CUAL, SE NOMBRAN A LOS REPRESENTANTES PROPIETARIOS Y SUPLENTE, ANTE LOS ÓRGANOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CORRESPONDAN, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. En el cual se establece como: -----

ACUERDO

ÚNICO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, numeral 1, incisos c) y j), de la Ley General de Partidos Políticos; y 39, APARTADO A, FRACCIÓN XXII del Estatuto, se nombran a las representaciones del Partido ante los Organismos Públicos Electorales, conforme al **ANEXO ÚNICO** del presente Acuerdo. -----



ACTA DE SESIÓN: TERCERA/EXT/08-10-2020

Una vez leída la propuesta de Acuerdo, someto a consideración del Pleno, ¿quién este a favor? nueve votos a favor, en consecuencia, se aprueba se aprueba por unanimidad el **ACUERDO 24/PRD/DNE/2020**, acto con el cual, se da por desahogado el punto número 4, el orden del día. -----

PUNTO 5. DEL ORDEN DEL DÍA. -----

Análisis, discusión y en su caso aprobación del "Proyecto de acuerdo **25/PRD/DNE/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA MEDIANTE EL CUAL, SE NOMBRA AL DELEGADO POLÍTICO PARA EL ESTADO DE ZACATECAS;** -----

Para lo cual, daré lectura al título del Acuerdo: -----

ACUERDO 25/PRD/DNE/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA MEDIANTE EL CUAL, SE NOMBRA AL DELEGADO POLÍTICO PARA EL ESTADO DE ZACATECAS En el cual se establece como: -----

ACUERDO

PRIMERO. – A través del presente instrumento, **ACUERDO 25/PRD/DNE/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA MEDIANTE EL CUAL, SE NOMBRA AL DELEGADO POLÍTICO PARA EL ESTADO DE ZACATECAS**, se realiza el nombramiento del Delegado Nacional del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Zacatecas, emitiendo el presente acuerdo para efectos de certeza jurídica y para todos los efectos legales conducentes, señalando que esta Dirección Nacional Ejecutiva convocará para la celebración del Consejo Estatal del Estado de Zacatecas una vez que culmine el actual proceso electoral



ACTA DE SESIÓN: TERCERA/EXT/08-10-2020

constitucional y se cuente con los elementos técnicos de adquisición y ejecución de la plataforma de ZOOM Video para llevar a cabo la Instalación del Primer Pleno Electivo del X Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el estado de Zacatecas que permitan a las personas afiliadas, y en específico, a los Consejeros Estatales del Estado de Zacatecas puedan contar con las herramientas tecnológicas necesarias para su eficaz participación en el citado consejo, lo anterior tomando en consideración las circunstancias extraordinarias que privan en el país, como lo es la emergencia sanitaria que vive nuestro país y el inicio del Proceso Electoral Constitucional 2020-2021. -----

SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25, numeral 1, inciso f), de la Ley General de Partidos Políticos; 36 y 39, APARTADO A, fracción XIII, inciso c), del Estatuto, se nombra al **C. Néstor Adrián Morales Neri**, el cual ejercerá las funciones y facultades ejecutivas en el Estado de Zacatecas, de conformidad con lo previsto en el artículo 39 del Estatuto vigente, así como las enmarcadas en el **MANUAL DE FUNCIONES PARA LAS Y LOS COMISIONADOS POLÍTICOS CON FACULTADES EJECUTIVAS**, el cual forma parte integral del presente acuerdo, como **Anexo Único**. -----

Cargo en el que entrará en funciones a partir de la publicación del presente Acuerdo, cuya vigencia concluye a más tardar en la calificación del Proceso Electoral Constitucional Local en el estado de Zacatecas. -----

Para efectos del **MANUAL DE FUNCIONES PARA LAS Y LOS COMISIONADOS POLÍTICOS CON FACULTADES EJECUTIVAS**, el término "Comisionado" se referirá al "Delegado" y en lo que respecta al "Comité Ejecutivo Nacional" se entenderá por "Dirección Nacional Ejecutiva". -----



ACTA DE SESIÓN: TERCERA/EXT/08-10-2020

TERCERO. - Con la finalidad de dar cabal cumplimiento a lo ordenado por el artículo 72, párrafo segundo, de la norma estatutaria aplicable. El nombramiento del Delegado Político con Facultades de Presidente aprobado por éste Órgano de Dirección Nacional, sujetándose a lo establecido en el **MANUAL DE FUNCIONES PARA LAS Y LOS COMISIONADOS POLÍTICOS CON FACULTADES EJECUTIVAS**, establecido en el acuerdo tercero, como **Anexo Único** del presente instrumento jurídico. -----

Una vez leída la propuesta de Acuerdo, someto a consideración del Pleno, ¿quién este a favor? nueve votos a favor, en consecuencia, se aprueba por unanimidad de los presentes el **ACUERDO 25/PRD/DNE/2020**, acto con el cual, **se da por desahogado el punto número 5, el orden del día.** -----

PUNTO 6. DEL ORDEN DEL DÍA. -----

Análisis, discusión y en su caso aprobación del "Proyecto de acuerdo **26/PRD/DNE/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA MEDIANTE EL CUAL, SE SUSTITUYE AL SECRETARIO TÉCNICO DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL**"; -----

Para lo cual, daré lectura al título del Acuerdo: -----
26/PRD/DNE/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA MEDIANTE EL CUAL, SE SUSTITUYE AL SECRETARIO TÉCNICO DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL. En el cual se establece como: -----

ACUERDO

ÚNICO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25, numeral 1, inciso f), de la Ley General de Partidos Políticos; 36, 39, APARTADO A, FRACCIÓN XXVII, del Estatuto, se



ACTA DE SESIÓN: TERCERA/EXT/08-10-2020

aprueba la sustitución de **JAVIER SÁNCHEZ SÁNCHEZ**, por **LUIS ADRIÁN JUÁREZ COSME** como Titular de la Secretaría Técnica del Órgano Técnico Electoral. -----

Una vez leída la propuesta de Acuerdo, someto a consideración del Pleno, ¿quién este a favor? nueve votos a favor, en consecuencia, se aprueba se aprueba por unanimidad el **ACUERDO 26/PRD/DNE/2020**, acto con el cual, se da por desahogado el punto número 6, el orden del día

El siguiente punto del orden del día es el número 7, consistente en "clausura"; por lo tanto, una vez hemos agotado todos los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, agradezco mucho su presencia y siendo las 12 horas con 45 minutos, del día ocho de octubre del año dos mil veinte, se da por concluida la Tercera Sesión Extraordinaria de la Dirección Nacional Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática. -----

La presente acta consta de **quince páginas útiles** por el anverso, incluyendo las hojas de firmas, cada una rubricada al margen y al calce por los Secretarios Técnicos, con fundamento en lo establecido en el artículo 14, tercer párrafo, inciso b), del Reglamento de Direcciones Ejecutivas vigente, del Partido de la Revolución Democrática, para su constancia legal. -----

Félix González Texta
Secretario Técnico
Eduardo Gutiérrez Camargo
Secretario Técnico